

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24804** *AGORA LICORES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 443/2008 ejecución número 139/08 a instancia de D. Keltoum Eddahhaouy, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 12/05/2010, resolución declarando a la parte ejecutada "Agora Licores, Sociedad Limitada", con CIF números B84499433, en situación de insolvencia total por importe de 1.232,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110051822-1